CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

6 (49)

Lugar: Asunción
Fecha: 14-11-14

INTERNO G.O.C. Nro. 068/2014

A : PRESIDENCIA

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref. : Remisión de Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2014 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID N° 282179.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto N° 21.909/03, con el objeto de elevar el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1733/2014, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2014 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID N° 282179, de fecha 11 de noviembre de 2014, y de cuya revisión se concluye cuanto sigue.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será por el total, y la vigencia del servicio será de 18 (dieciocho) meses contados a partir del 1 de enero de 2015; previéndose la realización de los servicios de instalación en el mes de diciembre de 2014. Asimismo, para la contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 188.500.000 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos mil), contándose con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal por la suma de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) según CDP N° 146/2014.

El Comité de Evaluación señala que de acuerdo a los precios ofertados, los montos a aplicados por ejercicio fiscal son: Ejercicio Fiscal 2014 Gs. 18.000 (Guaranies dieciocho mil) correspondiente a costo de instalación, Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 102.192.000 (Guaraníes ciento dos millones ciento noventa y dos mil) correspondiente a 12 meses de servicio), y Ejercicio Fiscal 2016 Gs. 51.096.000 (Guaraníes cincuenta y un millones noventa y seis mil) correspondiente a 6 meses de servicio.

El Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2014 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID N° 282179, a la firma TELECEL S.A., con RUC N° 80000519-8, por un monto total de Gs. 153.306.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones trescientos seis mil), IVA incluido, con vigencia hasta el 30 de junio de 2016, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

Por lo tanto a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la Adjudicación, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjuntan al presente: Informe de Evaluación LCO N° 17/2014; CDP N° 164/2014; y las Ofertas presentadas.

Atentamente,

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 14 NOV. 2014
A LAS: 11:55 hs.
POR: FIRMA: Juan Zelaya
Funcionario

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. MARIELA ALSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN

"COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1733/2014"

REF. : LCO Nº 17/2014 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" - ID Nº 282.179

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

I. ANTECEDENTES:

1) De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 64/14, en fecha 31 de octubre de 2014, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contratación, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL CONTADO Gs.
1	TEISA	144.990.000
2	TELECEL S.A.	153.306.000

2) De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será por el total, y la vigencia del servicio será de 18 (dieciocho) meses contados a partir del 1 de enero de 2015; previéndose la realización de los servicios de instalación en el mes de diciembre de 2014.

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: El representante de la Empresa TELECEL S.A., el Sr. Daniel Vargas, deja constancia que la oferta presentada por la Empresa TEISA no presenta Especificaciones Técnicas en la oferta y no presenta listado de Cobertura Nacional en el ITEM "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL VIA MODEM USB"

De acuerdo a los antecedentes, obra en los mismos la Adenda I al Pliego.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

1) El cuadro comparativo de Precios se encuentra adjuntada al presente informe.

2) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

TEISA: Se ha procedido al examen de su oferta, a fin de verificar la presentación de la documentación sustancial, así también las contenidas en la Constancia **SIPE Nº 1324932** a través del sistema.

Se constata que la copia del poder especial a favor de la Sra. Erika Patricia Romani, quien firma la oferta en uso de la facultad otorgada por el mismo, no se encuentra autenticada.

Se verificó que en el SIPE, esta agregado un poder general de administración otorgado a favor de los Señores Jaime Eguez Gill, Galo Eguez Balseca y Gustavo Eguez Gill, siendo este el único poder existente en el SIPE.

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Oscar Picardo

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Al respecto el Anexo Nº I – Documentos que Componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones establece: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública.....(*) Documentos sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.

De esta manera, la fotacopia del poder especial otorgado a la Sra. Erika Patricia Romani, no se encuentra autenticada, tampoca está agregado en el SIPE, por lo que siendo este un documento de carácter sustancial, ***se descalifica a la oferta de TEISA.***

TELECEL S.A.: Se ha procedido al examen de su oferta, a fin de verificar la presentación de la documentación sustancial, así también las contenidas en la Constancia **SIPE Nº 1324903** a través del sistema. *Se ha verificado que la misma cumple can la documentación de carácter sustancial.*

III. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN.IAO 36.

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que la oferta más baja correspondiente a la firma **TEISA,** fue descalificada por lo tanto no es objeto de estudio, de conformidad al Método de Evaluación prevista en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

La oferta presentada por **TELECEL S.A.**, fue analizada y ésta cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.
En cuanto a la documentación de carácter formal por Nota Nº 722 de fecha 05/11/14, se solicitó a TELECEL S.A.: 1) Fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet y del último pago por Derecho de Licencia como proveedor del Servicio de Internet. 2) Documentos que acrediten ventas de servicios objeto del presente llamado por un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en los 3 (tres) últimos años. La sumatoria se obtendrá del total de los 3 (tres) últimos años, en base a las copias de contratos ejecutados de provisión de Servicios de Internet y VPN, tanto a empresas públicas como privadas. 3) Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente el año 2011.
La empresa TELECEL S.A., presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

En cuanto a las observaciones realizadas por el representante de la Empresa TELECEL S.A., el Sr. Daniel Vargas manifiesta que:

La Empresa TEISA no presenta Especificaciones Técnicas en la oferta y no presenta listado de Cobertura Nacional en el ITEM "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL VIA MODEM USB",

Al respecto el comité evaluador manifiesta que TEISA ha sido descalificada por incumplimiento de la documentación de carácter sustancial por lo tanto no es necesario analizar dichas observaciones.

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Oscar Ricardo

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

IV. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA: La Representante del Departamento de Informática ha realizado el análisis detallado de la oferta presentada por TELECEL S.A. y según informe cumple con los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta tabla de verificación técnica.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de **Gs. 188.500.000 (Guaraníes ciento ochenta y ocho mil quinientos)**, contándose con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal por la suma de **Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)** según **CDP Nº 146/2014.**

El detalle de montos previstos por Ejercicio Fiscal se detalla:

Ejercicio Fiscal 2014:	Gs. 4.000.000 (costos instalación),
Ejercicio Fiscal 2015:	Gs. 123.000.000 (servicio por 12 meses), y
Ejercicio Fiscal 2016:	Gs. 61.500.000 (servicio por 6 meses).

Según precio de la oferta los montos a ser aplicado por ejercicio fiscal se detalla:
Ejercicio fiscal 2014: Gs. 18.000 (costos de instalación).
Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 102.192.000 (Gs. 8.516.000 X 12 meses de servicio).
Ejercicio Fiscal 2016: Gs. 51.096.000 (Gs. 8.516.000 X 6 meses de servicio).

VI.RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **SE RECOMIENDA** adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 17/2014 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" ID Nº 282.179,** a la firma **TELECEL S.A.,** con **RUC Nº 80000519-8** ., por un monto total de **Gs. 153.306.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones trescientos seis mil), IVA INCLUIDO, con vigencia hasta el 30 de junio de 2016, la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.**

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Sobres Ofertas, CDP y las ofertas presentadas.

Abog. Lucia Rojas Erette	**Abog. Oscar Piccardo**	**Ing. Miki Saito**
Representante de la GOC	**Representante Asesoría Legal**	**Departamento de Informática**

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LCO Nº 17/2014 PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		TEISA				TELECEL S.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Servicio de Acceso Internet 40 Mbits - Full Duplex en Edif. Ayfra	mes	18	5.000.000	90 000 000	mes	18	5.287 000	95.166.000
2	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2Mbit – Full Dúplex en Edificio Ayfra (Extremo 1)	mes	18	440 000	7 920.000	mes	18	456.000	8.208 000
3	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2Mbit - Full Duplex en Isla Bogado Luque (Extremo 2)	mes	18	475.000	8.550.000	mes	18	247 000	4 446.000
4	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 4Mbit - Full Dúplex en Isla Bogado Luque (Extremo 2)	mes	18	440.000	7.920.000	mes	18	456.000	8.208.000
5	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 4Mbit - Full Dúplex en la Regional de Encarnación (Extremo 4)	mes	18	440.000	7 920.000	mes	18	456.000	8.208.000
6	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra	unidad	1	200.000	3.600.000	unidad	1	4.500	4.500
7	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en Isla Bogado Luque	unidad	1	200.000	3.600.000	unidad	1	4 500	4.500
8	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en la Regional de Ciudad del Este	unidad	1	200.000	3.600.000	unidad	1	4.500	4.500
9	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en la Regional de Encarnación	unidad	1	200 000	3.600 000	unidad	1	4.500	4.500
10	Servicio de Internet Móvil para 15 equipos informáticos	mes	18	460.000	8.280.000	mes	18	1.614.000	29.052.000
				TOTAL GS.	144.990.000			TOTAL GS.	153.306.000

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

Oscar Picardo

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 17/2014 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN"

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

TEISA - RUC 80013979-8						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	17.470.224.398	20 769.340.638	20.956.434.883	19.731.999.973	**1,65**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	9.421.768.152	14.059.318.187	12.438.981.656	11.973.355.998		
Endeudamiento	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	9.421.768.152	15.420.260.205	13.194.836.946	12.678.955 101	**0,37**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	30.668.427.426	35.900.846.634	36.116 534.973	34.228.603.011		
Rentabilidad	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	5.541.476.042	2.953.161.394	4.647.603.558	4.380.746.998	**0,20**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	21.246.659.274	20.480.586.429	22.921.698.027	21.549.647.910		

TELECEL S.A. - RUC 80000519-8						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.233.084.300	1 762.823.613.104	1.622.623.266.220	1.128.893.321.208	**1,66**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	522.727.785.830	746.327.303.888	766.387.354.597	678.480.814.772		
Endeudamiento	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	990.458.682.980	2.347.645.241.488	2.427.166.322.136	1.921.756.748.868	**0,57**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.584 375.420.735	3.913.529.386.650	3.698.309.521.730	3.398.738.109.705		
Rentabilidad	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	1.026.092.838.218	1.057.923.992.537	716.007.425 730	933.341.418.828	**0,63**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	1.594.069.186.438	1 565.884.145.162	1 271.143.199.594	1.477.032.177.065		

Ing. Maki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

Oscar Ricardo

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 17/2014 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: TELECEL S.A.

RUC: 80000519-8

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluído)
1	81112107-004	Servicio de Acceso Internet 40 Mbits - Full Dúplex en Edif. Ayfra	mes	18	5.287.000	95.166.000
2	81112107-004	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2Mbit – Full Dúplex en Edificio Ayfra (Extremo 1)	mes	18	456.000	8.208.000
3	81112107-004	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2Mbit - Full Dúplex en Isla Bogado Luque (Extremo 2)	mes	18	247.000	4.446.000
4	81112107-004	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 4Mbit - Full Dúplex en Isla Bogado Luque (Extremo 2)	mes	18	456.000	8.208.000
5	81112107-004	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 4Mbit - Full Dúplex en la Regional de Encarnación (Extremo 4)	mes	18	456.000	8.208.000
6	81112107-003	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra	unidad	1	4.500	4.500
7	81112107-003	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en Isla Bogado Luque	unidad	1	4.500	4.500
8	81112107-003	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en la Regional de Ciudad del Este	unidad	1	4.500	4.500
9	81112107-003	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en la Regional de Encarnación	unidad	1	4.500	4.500
10	81112107-004	Servicio de Internet Móvil para 15 equipos informáticos	mes	18	1.614.000	29.052.000
		TOTALES Gs.				**153.306.000**

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETES
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

Oscar Picardo

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TEISA	TELECEL S.A.
A) Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con las requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**	**Cumple**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**No Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Oscar Rodas
Jefa Dpto. de Contratos
GGC

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**
E) Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
• Detalle de la cobertura geográfica del servicio, que demuestre capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet y VPN en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas.	**No Cumple**	**Cumple**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
• Fotocopia simple del documento se le otorga licencia como proveedor del Servicio de Internet y del último pago por Derecho de Licencia como proveedor del Servicio de Internet. • Documentos que acrediten ventas de servicios objeto del presente llamado por un volumen mínimo de 50% del monto de su oferta en los 3 (tres) últimos años. La sumatoria se obtendrá del total de los 3 (tres) últimos años, en base a las copias de contratos ejecutados de provisión de Servicios de Internet y VPN, tanto a empresas públicas como privadas.	**No fue objeto de análisis teniendo en cuenta que no cumple con doc. de**	**Cumple** **Cumple** **Cumple**

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contrates
G.O.C.

• Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2011, 2012 y 2013.	**carácter sustancial**	

I) Cualquier otro documento adicional requerido		
• Copia de la Patente Municipal al día, del municipio asiento del oferente. • Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales) Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI). • Formulario N° 2 "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección VI) • Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).	**No fue objeto de análisis teniendo en cuenta que no cumple con doc. de carácter sustancial**	**Cumple** **No aplica** **Cumple** **No aplica** **Cumple**

(*)Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

Abog. LUCIA ROJAS FRETTE
Jefa Dpto. de Contratos
G.O.C.

Oscar Picardo